

Legislación enológica de Estados Unidos

Cuevas Vega José Antonio
Cuellar Ramos Fabiola
Elías Villada Tania
Esparza Perusquía Viridiana



Legislación enológica de Estados Unidos

- En septiembre de 1978 la Agencia de Impuestos y Comercio de Alcohol y Tabaco, desarrolló normas para establecer las “AVA” (American Viticultural Area), es decir, “Área Vitícola Estadounidense”) basándose en rasgos geográficos.



- Un Área Vitivinícola Americana es una región de producción de uvas para vinos en los Estados Unidos distinguibles por características geográficas, con límites definidos por la Oficina de Comercio de Impuestos de Alcohol y Tabaco (TTB), Departamento del Tesoro de los Estados Unidos



- El AVA Augusta en Missouri fue la primera en establecerse con el nuevo sistema de denominación, en Junio de 1980. Actualmente hay cerca de 200 AVA diferentes repartidas por todo el territorio de los Estados Unidos



- A diferencia de la mayoría de las denominaciones de origen de Europa, un AVA se especifica en tan sólo un lugar geográfico, a partir de los cuales al menos el 85% de las uvas utilizadas para hacer un vino deben de haber crecido. Las AVAs son más similares al de las indicaciones geográficas típicas italianas que otros sistemas de denominación de origen europeos.



- Las denominaciones de origen de un Área Vitícola Americana no limitan el tipo de uvas cultivadas, el método de vinificación, o del rendimiento de los cultivos.



Requisitos

La normativa vigente impone los siguientes requisitos adicionales en un AVA:



Pruebas de que el nombre de la nueva propuesta de AVA es conocida a nivel nacional o local que hace referencia al área.

Evidencia histórica o actual que prueban que los límites son legítimos; Prueba de que las condiciones de cultivo, tales como el clima, suelo, altura, y las características físicas son distintivas.

Una vez que se establezca un AVA, por lo menos el 85% de las uvas utilizadas para hacer un vino debe de haber sido cultivada en el área especificada concreta en caso de que un AVA salga como referencia en su etiqueta



Map of California Counties showing the Sierra Foothills American Viticulture Area.

Leyes de Etiquetado de las Denominaciones

Para que el AVA aparezca en la etiqueta de vino, al menos el 85% de las uvas usadas para producir el vino deben crecer en el AVA.

Con los estados y condados más grandes las leyes varían dependiendo de la comarca. Para una denominación del condado (*County Appellation*), el 75% de las uvas usadas deben provenir de ese condado. Si las uvas son de dos o tres condados contiguos, una etiqueta puede tener una denominación de múltiples condados en tanto los porcentajes usados de cada condado estén claramente señalados en la etiqueta.



- Todas las etiquetas deben mostrar la graduación alcohólica. Para las botellas con vino varietal debe usarse al menos el 75% de la variedad correspondiente. En Oregón se requiere que sea el 90%. Las etiquetas estadounidenses deben también indicar si contienen sulfitos y llevar la advertencia del Cirujano General de los Estados Unidos (una especie de Ministro de Sanidad) sobre

